

**CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 26/04/2022 - 16:20:37  
**Recibo No.** S000202381, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QjrWf7MFXC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibuga.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : LAB CONSULTORES EN REGULACION Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.S  
Nit : 901575727-1  
Domicilio: Buga

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 80613  
Fecha de matrícula: 15 de marzo de 2022  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : Cl 9 nro 2 - 56  
Municipio : Buga  
Correo electrónico : laxiagui@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3113200587  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cl 9 nro 2 - 56  
Municipio : Buga  
Correo electrónico de notificación : laxiagui@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3113200587  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 14 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Accionistas de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2022, con el No. 13007 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAB CONSULTORES EN REGULACION Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por documento privado del 14 de marzo de 2022 de la El Controlante de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2022, con el No. 13008 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada

## CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/04/2022 - 16:20:37  
Recibo No. S000202381, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Qjrwf7MFXC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibuga.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto Social.- La sociedad tendrá como objeto principal en desarrollo del mismo y podrá por su propia cuenta o en asocio con otra u otras sociedades desarrollar: - Gestión, diseño, formulación e implementación de proyectos y actividades relacionadas con los servicios públicos. - Diseño, formulación e implementación de proyectos que incluyen fuentes No convencionales de energía renovables FNCER y gestión de eficiencia energética. - Consultoría en regulación de energía eléctrica y gas - Auditoría Externa de Gestión y Resultados para prestadores de servicios públicos. - Servicios de consultoría, auditoría, interventoría y supervisión de actividades relacionadas con el Alumbrado Público. - Servicios de consultoría, auditoría, interventoría y supervisión de actividades relacionadas con servicios públicos domiciliarios. - Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas en la Ley.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

|                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| Valor                  | \$ 1.000.000,00 |
| No. Acciones           | 100,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 10.000,00    |

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

|                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| Valor                  | \$ 1.000.000,00 |
| No. Acciones           | 100,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 10.000,00    |

##### \* CAPITAL PAGADO \*

|                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| Valor                  | \$ 1.000.000,00 |
| No. Acciones           | 100,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 10.000,00    |

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Órganos de la sociedad.- La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado Asamblea General de accionistas y un representante legal. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes.

Representación Legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes designado para un término de un año por la Asamblea General de accionistas.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán

**CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 26/04/2022 - 16:20:37  
**Recibo No.** S000202381, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** QjrWf7MFXC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibuga.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a cargo del representante legal de ésta.

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 14 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2022 con el No. 13007 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b>        | <b>NOMBRE</b>                | <b>IDENTIFICACION</b> |
|---------------------|------------------------------|-----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | LAURA XIMENA AGUILAR BARBOSA | C.C. No. 31.640.634   |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/04/2022 - 16:20:37  
Recibo No. S000202381, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QjrWf7MFXC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibuga.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 14 de marzo de 2022 de la El Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2022, con el No. 13008 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** LAURA XIMENA AGUILAR BARBOSA

##### **SITUACION DE CONTROL**

Identificación: 31640634

Municipio: 76111 - Buga

País: Colombia

Descripción de la actividad: INGENIERA ELECTRICISTA

Fecha de configuración de la situación: 14/03/2022

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** LAB CONSULTORES EN REGULACION Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.S

Municipio: Buga

País: Colombia

.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** M7020

**Actividad secundaria Código CIIU:** M7112

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 26/04/2022 - 16:20:37  
Recibo No. S000202381, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QjrWf7MFXC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibuga.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO JURÍDICO  
MARIA JULIANA VILLALBA JARAMA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---